

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMERICANASSIST ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de septiembre del 2020, a la 9:30 horas, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

1. Inversiones y Capitales American Assist S.A., propietaria de 2639 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, representada por el señor Carlos Maya Malda, quien comparece mediante video conferencia.
2. American Assist Global Solutions S.A., propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar cada una, representada por el señor Raphael Ramseyer, quien comparece mediante video conferencia.
3. Jean Paul Lasere Delfino, propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, quien comparece mediante video conferencia.

Se encuentran presentes el señor Luis Alberto Narro Robles, mediante video conferencia y los señores Diego Patricio Ramos Lucero y Santiago Suarez.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de Directorio del año 2019.
2. Conocer y aprobar el informe de Gestión del Gerente General año 2019.
3. Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2019.
4. Conocer el informe de Auditor Externo del año 2019.
5. Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 Diciembre del 2019.
6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio 2019.
7. Designar al Comisario Principal y suplente así como fijar sus remuneraciones para el periodo 2020.
8. Designar al Auditor Externo de la compañía para el presente ejercicio económico 2020.
9. Elección de los miembros del Directorio.
10. Reforma de los artículos Diecisiete, Veinte, Veinte y Uno, Veinte y dos, y Veinte y tres de los estatutos sociales de la compañía relacionados con el Directorio.

Preside la Junta el señor Diego Patricio Ramos Lucero y actúa como secretario Ad Hoc de la misma el señor Roberto Santiago Suarez Robalino por decisión de los accionistas presentes.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la mayoría del capital pagado de la sociedad, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día, previamente establecido.

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE DIRECTORIO DEL AÑO 2019.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Por secretaria se da lectura al informe del Directorio para conocimiento de los accionistas, el cual es aprobado por los asistentes, previa moción del señor Jean Paul Lasere y abstención del señor Luis Narro que no vota.

2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2019.

La Presidencia da inicio con el segundo punto del orden del día. Inmediatamente, interviene el señor Carlos Maya Malda, quien presenta su informe a los asistentes. Luego de varias intervenciones de los accionistas, previa moción presentada por el señor Jean Paul Lasere resuelven aprobar el informe de Gerente General, previa la abstención de los administradores que no votan.

3.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2019.

Interviene, el señor Santiago Suarez para dar lectura del informe de Comisario de la compañía. Luego de varios comentarios de los asistentes, previa la moción del señor Jean Paul Lasere Delfino el informe es aprobado por unanimidad.

4.- CONOCER EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO DEL AÑO 2019.

Interviene, el señor Roberto Santiago Suarez Robalino para dar lectura al informe del Auditor Externo para conocimiento de los accionistas, quienes no tienen observación al mismo.

5.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DEL 2019.

Enseguida, se procede a tratar el quinto punto del orden del día. Se pone en conocimiento de la Junta de Accionistas el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019 por parte del señor Santiago Suarez. Luego de varias intervenciones adicionales, previa moción presentada por el señor Jean Paul Lasere, sin existir objeción alguna por parte de los señores accionistas proceden a aprobar los estados financieros del año 2019, previa abstención de los administradores que no votan.

6.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

A continuación, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. Interviene el Santiago Suarez, Gerente Financiero de la compañía para indicar que de los balances presentados se determina que no existen utilidades dentro del ejercicio económico por repartirse.

7.- DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE ASÍ COMO FIJAR SUS REMUNERACIONES PARA EL PERIODO 2020.

A continuación, los asistentes pasan a tratar a conocer el séptimo punto del orden del día. El señor Luis Narro Robles mociona que se reelija a los comisarios. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar la moción presentada sobre este asunto, por unanimidad de votos del capital pagado en la Junta, ratifican por unanimidad a los señores Diego Mantilla como Comisario Principal de la compañía y como comisario suplente al señor Xavier Freire y se autoriza a la Gerencia acordar los honorarios.

8.- DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO 2020.

Se trata el octavo del orden del día. El Presidente de la sesión, informa a los asistentes que es necesario contratar auditoría externa para el presente ejercicio económico. El señor Luis Narro Robles mociona que se reelija al Auditor Externo. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar la moción presentada sobre este asunto, por unanimidad de votos del capital pagado en la Junta, ratifican por unanimidad a los auditores externos actuales y se autoriza a la Gerencia acordar los honorarios.

9.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

El secretario de la junta menciona a los asistentes que es necesario designar a los miembros principales y suplentes del Directorio toda vez que el periodo para el cual fueron elegidos se encuentra concluido. Luego de varios comentarios de los asistentes, el señor mociona que se reelijan a los miembros del Directorio actuales lo cual es aprobado por los accionistas. De esta manera, el Directorio queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES

1. Pier Flavio Della Schiava
2. Carlos Maya Malda
3. Luis Alberto Narro Robles

DIRECTORES SUPLENTE

- 1.- Javier Avila
- 2.- Rafael Ramsarey
- 3.- Guillermo Tamayo

10.- REFORMA DE LOS ARTÍCULOS DIECISIETE, VEINTE, VEINTE Y UNO, VEINTE Y DOS Y VEINTE Y TRES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA RELACIONADOS CON EL DIRECTORIO.

A continuación, se pasa a tratar el décimo punto del orden del día. El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que existe la recomendación

de la Gerencia de reformar los estatutos de la compañía relacionados con la conformación del Directorio, pues sugiere que el mismo sea conformado por 3 miembros y se elimine los vocales suplentes del Directorio para una mejor administración de la compañía por lo cual es necesario reformar los artículos antes referidos. Enseguida, recomienda y da lectura del nuevo texto de las mencionadas cláusulas, el cual luego de la moción presentada por el señor Carlos Maya es aprobado por los comparecientes luego de varias intervenciones.

Como consecuencia de lo acordado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se reforman los artículos diecisiete, veinte, veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán:

ARTÍCULO DIECISIETE.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- A la Junta General de Accionistas válidamente constituida a más de las atribuciones determinadas en la Ley, le corresponden las siguientes:

- a) Designar al Presidente, Vicepresidente, y un vocal para el Directorio, al Comisario principal y suplente y al Auditor Externo, removerlos y fijar sus remuneraciones;
- b) Aprobar el presupuesto anual de la compañía;
- c) Conocer y resolver acerca de los balances y sus anexos y los informes que anualmente presente el Gerente General y el Comisario;
- d) Conocer el informe de Auditoria Externa;
- e) Conocer y resolver acerca de los informes que anualmente presente el Directorio;
- f) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y la formación de reservas especiales;
- g) Acordar las modificaciones al Estatuto Social;
- h) Interpretar el presente Estatuto Social;
- i) Resolver sobre la fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación de la compañía, nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de la liquidación;
- j) Resolver sobre el aumento o disminución del capital social;
- k) Disponer la prórroga de plazo de la compañía o su disolución anticipada;
- l) Autorizar al Gerente General el otorgamiento de poderes generales; y,
- m) Resolver cualquier asunto puesto a su consideración, por el Presidente o el Gerente General.

ARTÍCULO VEINTE.- COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.- Este órgano de administración estará conformado por tres miembros, el Presidente, Vicepresidente y un Vocal elegido por la Junta General. El Gerente General será el secretario del Directorio con voz informativa pero sin voto y llevará en hojas escritas a máquina debidamente foliadas las actas de las sesiones que tendrán la firma de todos los miembros concurrentes.

ARTÍCULO VEINTE Y UNO.- CONVOCATORIAS A REUNIÓN DE DIRECTORIO.- Las convocatorias a sesiones del directorio las hará el Gerente

General de la compañía o el Presidente de la compañía, mediante nota escrita y/o por medio de correo electrónico dirigido a la dirección que hubiere registrado en la compañía cada miembro de este órgano de administración. Tales convocatorias se efectuarán con por lo menos tres (3) días calendario de anticipación al de la reunión. En dichos tres (3) días calendario no se contará el de realización de la convocatoria y el de celebración de la reunión. Sin embargo, dos Vocales del Directorio pueden también solicitar una reunión del Directorio. Siempre que estén presentes tres miembros del Directorio y el Gerente General podrá realizarse una sesión del Directorio aun cuando no existiera convocatoria previa.

Las sesiones de Directorio podrán celebrarse dentro o fuera del territorio ecuatoriano, de manera presencial o vía remota a través de medios tecnológicos que permitan la participación de manera sucesiva y simultánea.

ARTÍCULO VEINTE Y DOS.- QUORUM DE INSTALACION.- Habrá quórum para una sesión de Directorio con la concurrencia de tres (3) de sus miembros con derecho a voto. En caso de falta del secretario del Directorio, lo reemplazarán un Vocal o quien en ese momento designe el Directorio.

ARTÍCULO VEINTE Y TRES.- VOTOS Y DECISIONES.- El Presidente, el Vicepresidente y el vocal tienen derecho a voto en el Directorio. Tomará decisiones con la mayoría de los miembros concurrentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisorio o dirimente.

Agotados los puntos del orden del día, se declara clausurada la sesión siendo las 10:30 y se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas presentes y representados, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

El secretario solicita a los accionistas que envíen un correo electrónico confirmando su asistencia a la presente sesión mediante video conferencia. Se levanta la sesión a las 10:45 firmando para constancia el Presidente y el Secretario Ad Hoc de esta sesión.


Sr. Diego Patricio Ramos Lucero
Presidente Ad Hoc de la Junta.


Sr. Roberto Santiago Suarez Robalino
Secretario Ad Hoc de la Junta.